Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439
Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; ***CERTIFICA QUE:*** *EN EL MES DE JULIO 2019, FUERON REALIZADAS CUATRO SESIONES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL; CORRESPONDIENTES DE DOS ORDINARIAS Y DOS DE CABILDO ABIERTO DE LA SIGUIENTE MENERA:*

1. *SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 03 DE JULIO, ACTA NO. 16.*
2. *SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 06 DE JULIO, ACTA NO. 17*
3. *SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 19 DE JULIO, ACTA NO. 18.*
4. *SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 19 DE JULIO, ACTA NO. 19.*

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 05 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA - SANTA LUCIA, F.M., HONDURAS

SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo
**sles*

Santa Lucia es de Todos

ACTA No. 16/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Miércoles 03 de julio de del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA,** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES y ELY MOISES OCHOA GODOY, MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son, Primero, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, el abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **Carlos Vega Echeverría**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Trasparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
   a) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos segundo trimestre 2019. Correspondiente a Ingresos propios e intereses bancarios por fideicomiso. .
   b) Traspaso entre cuentas de egresos, segundo trimestre 2019.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita del doctor Henry Andrade, director municipal de salud, acompañado del técnico de Salud Alonzo Quiroz, para informar que el gobierno a través de la secretaria de salud, ha declarado emergencia nacional en los 298 municipios, debido al virus del Dengue, el cual ya ha cobrado decenas de vidas. Refiere que en ese sentido es necesario que se implementen las acciones de prevención en el municipio de manera conjunta y con el involucramiento de toda la población. Solicita que en la medida de las posibilidades se solicite a la junta de agua normalizar el calendario de distribución de agua, para solicitarle a la población el lavado periódico de pilas y barriles, que donde se observa que son los mayores y frecuentes criaderos de zancudo. Se hizo una evaluación en el municipio y el 60% de las pilas revisadas salieron positivas con larvas. También solicita que la Corporación realice la gestión en a departamental de salud, para conseguir abate, y la reparación del equipo termo nebulizador, para realizar las fumigaciones preferiblemente temprano en la mañana de 5 a 8 de la mañana o por la tarde noche también de 5 a 8 pm.. Al respecto la Corporación Municipal le informa que la

Corporación Municipal ya emprendió algunas acciones, como ser la fumigación de centros educativos y comunidades como ser Zarabanda, y El Chimbo, además se emitirá una ordenanza municipal para limpieza de solares y destrucción de criaderos de zancudos, la cual será socializada en todo el municipio. Se hará un llamado a la población y a la sociedad civil y actores claves, declarando un estado de prioridad, para que se integren a la campaña de limpieza y prevención del dengue.

5.2 Se recibió la visita de los señores Hernán y Alonso Gáleas, hermanos, propietarios de un inmueble ubicado en el lugar denominado Los Encinos, Aldea Zarabanda, el cual desean lotificar. En tal sentido solicitan personalmente y por escrito el apoyo de la Corporación Municipal debido a que el parcelamiento que pretenden realizar de la propiedad corresponde a 25 lotes que van desde 200 hasta 500 varas cuadradas, debido a la ubicación de la propiedad consideran que lotes de mil varas no serían accesibles para el mercado al que desean orientar la venta de los mismos. Manifiestan que esta distribución la realizaron debido a que desconocían las disipaciones de la Municipalidad en relación a las lotificaciones. Han sido informados que no se pueden vender lotes menores a mil varas cuadradas, pero consideran que esa disposición no está escrita en piedra, y que la municipalidad podría ser flexible, considerando la inversión que ellos han realizado en la propiedad y siendo que solo van a desarrollar 1.5 manzanas de las 7 que son propietarios, dejando más de 5 manzanas para área verde y zona de reserva. Al respecto la Corporación Municipal por unanimidad es del parecer que existe un reglamento de construcción aprobado desde el año 2012; en virtud de lo cual nadie puede alegar desconocimiento de la ley, ni estar

eximido de su cumplimiento por desconocimiento. Invitan a los señores Hernán y Alonso Gáleas, ajustar su proyecto bajo la normativa y requisitos del reglamento de construcción y plan de arbitrios vigente, bajo ese marco, podrán recibir todo el apoyo de la municipalidad. Se reserva el derecho a la aplicación de lo establecido en el artículo 58 del Plan de Arbitrios Vigente, *No se autoriza permiso de construcción en los casos que la lotificación o urbanización ya sea familiar o comercial no haya sido declarada.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se recibió nota de parte de la Abogada Emma Murillo, vecina y residente de barrio la El Achotillal, de este Municipio, quien se dirige a la Corporación Municipal para hacer un llamado de alerta, como máxima autoridad del municipio en el sentido de que se investigue: 1 Las razones por las cuales el servicio de agua potable no se está recibiendo de manera responsable, 2. El otorgamiento de pegues de agua a sabiendas que no hay capacidad para suministrar el servicio,3. La falta de celebración de asamblea de la junta de agua según corresponde a sus estatutos,4 Los ingresos de la junta de agua por concepto de pegues de agua. 5. La Calidad del agua que se suministra. La Corporación Municipal al respecto da por recibida la comunicación, y agradece el llamado de alerta en un tema tan importante como lo es el del agua potable. Se realizan las consultas pertinentes a la junta directiva de la junta de agua.

6.2 Se recibió una nota de parte de la asociación de emprendedores Rincón Colonial, quienes solicitan el

préstamo del parque municipal, carpas, mesas, equipo de sonido y apoyo publicitario con megáfono, para realización de un día cultural, y expo feria de productos artesanales, por parte de los artesanos de Rincón Colonial. A realizarse el último domingo de la Semana Morazanica. Al respecto la corporación Municipal da por recibida la comunicación, se buscara una opción para la referida asociación, en la fecha solicitada, ya que la municipalidad ya tiene programado el desarrollo de actividades durante la Semana Morazanica en el parque municipal.

6.3 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Pastor López Domínguez, quien solicita a la Corporación Municipal se le ordene por su digno medio al señor Rodolfo Ortuño, la limpieza de u solar baldío de su propiedad, ubicado en aldea el chimbo donde funciona Gimnasio Gym Plaza, también adueñándose de 3 metros de camino que corresponde a su entrada según fotografías adjuntas. Sobre este particular se instruye al Departamento de Catastro y Dirección de Justicia Municipal, cita a las partes y llegar a un acuerdo conciliatorio y proceder conforme a Ley e informar a la Corporación Municipal en la próxima sesión plenaria.

6.4 Fue recibido informe económico acumulado de la junta de agua nueva esperanza de la comunidad de zarabanda, al 15 de junio de 2019. La Corporación Municipal da por recibido el informe.

6.5 Se recibió nota del Doctor Henry Andrade solicitando la gestión de la Corporación Municipal para la regularización del calendario de distribución de agua potable de la comunidad, para implementar medidas de prevención del dengue, específicamente solicitar a la población el lavado de sus pilas y barriles un día antes que venga el agua a sus

viviendas. La Corporación Municipal solicitara el apoyo a la junta de agua.

6.6 Se recibió informe de Solicitud de rectificación de medidas en dominio pleno a nombre de la señora María Patricia Sauceda Salgado, de un terreno que posee en su condición de heredera abintestato de su difunta madre la señora Marta Salgado Salgado; quien fue la beneficiaria del dominio pleno en el año 2005. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud, deniega lo solicitado en virtud de que esa rectificación de medidas debe realizarla por medio de un notario, a traves de testimonio de escritura pública, directamente en el instituto de la propiedad.

7. <u>DOMINIOS PLENOS</u>: FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud de la Señora **ELIA MARGARITA JIMÉNEZ ROMERO,** con tarjeta de Identidad No. 1705-1973-00158; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **"Quebrada Honda, Aldea Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ELIA MARGARITA JIMÉNEZ ROMERO**, El que tiene en posesión en dominio útil concedido por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N08°05´23.00"E, distancia 61.79 metros, colinda con Derecho de Vía y Calle Pavimentada hacia Valle de

Ángeles, 2-3 Rumbo S60°51´10.40”E distancia 30.83 metros, colinda con Ana Isabel Cerrato Colindres y Eva Rosario Cerrato Colindres, 3-4 Rumbo, S67°56´16.89”E distancia 25.71 metros, colinda con Abrahán Cerrato Colindres, 4-5 Rumbo S63°42´15.70”E, distancia 18.64 metros, colinda con Abrahán Cerrato Colindres, 5-6 Rumbo S67°20´53.80”E, distancia 50.24 metros, colinda con Abrahán Cerrato Colindres, 6-7 Rumbo S68°34´57.47”E, distancia 24.84 metros, colinda con Abrahán Cerrato Colindres, 7-8 Rumbo S42°19´51.37”W, distancia 26.69 metros, colinda con Raul Cerrato Colindres, 8-9 Rumbo N72°34´50.51”W, distancia 27.52 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 9-10 Rumbo S88°13´27.81”W, distancia 12.85 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 10-11 Rumbo N83°13´51.72”W, distancia 15.51 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 11-12 Rumbo N75°03´26.25”W, distancia 18.75 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 12-13 Rumbo N61°40´49.47”W, distancia 7.04 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 13-14 Rumbo N53°52´23.88”W, distancia 13.97 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 14-15 Rumbo S76°21´05.72”W, distancia 28.14 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 15-1 Rumbo N87°22´33.93”W, distancia 10.23 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless,. Resultando un área Total de 5,185.53 Metros Cuadrados, Equivalentes a 7,437.40 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 37,187.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS).

Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Julio de Dos Mil Diecinueve.

7.2 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **EVA ROSARIO CERRATO COLINDRES,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1968-00062; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado **"Quebrada Honda, Aldea Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **EVA ROSARIO CERRATO COLINDRES**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N20°05´11.02"E, distancia 11.70 metros, colinda con Ana Isabel Cerrato Colindres, 2-3 Rumbo S70°00´00.00"E distancia 9.99 metros, colinda con callejón privado de por medio con Cristina Margarita Cerrato Colindres, 3-4 Rumbo, S36°00´00.00"W distancia 12.90 metros, colinda con Abrahán Cerrato Colindres, 4-1 Rumbo N63°47´39.20"W, distancia 6.49 metros, colinda con Elia Margarita Jiménez Romero. Resultando un área Total de 99.80 Metros Cuadrados, Equivalentes a 143.15 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Julio de Dos Mil Diecinueve.

8. **INFORMES FINANCIEROS:**

El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe de: a) Ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos, segundo trimestre 2019

correspondientes a Ingresos propios Lps.398,082.80; Ingresos por intereses Bancarios Lps. 219,750.24.

Informe que se describe de la siguiente manera:

Ampliacion al presupuesto de Ingresos y egresos del 2019, por los ingresos percibidos de recaudados en mas en el segundo trimestre del 2019.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
QUINTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
CODIGO	**DESCRIPCION DE LA CUENTA**	**MONTO**
1-12-120-02	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	1,403.94
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	378,550.07
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE EXPLOTACION	772.72
1-12-123-4	RECUPERACION POR TREN DE ASEO	8,320.00
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	9,036.07
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	219,750.24
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		**617,833.04**
QUINTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
CODIGO	**DESCRIPCION DE LA CUENTA**	**MONTO**
01-1-11-200-270-272	VIATICOS NACIONALES Y OTROS GASTOS DE VIAJE	8,000.00
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS PERSONAL TEMPORAL	40,000.00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	15,000.00
01-8-12-200-260-266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15,000.00
01-8-11-300-310-311	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60,000.00
01-8-11-300-390-399	OTROS MATERIALES, Y SUMINISTROS NO CLASIFICADOS	10,000.00
03-7-11-500-570-571	SUBSIDIO A PARTICULARES	10,000.00
04-1-11-100-120-122	JORNALES PREVENCION DE INCENDIOS	30,000.00
05-1-11-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES EN TODO EL MUNICIPIO	50,000.00
06-1-11-400-461-94	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO	80,000.00

	ESC. 15 DE SEPTIEMBRE NUEVOS JUNCALES	
06-1-11-400-466-84	REPARACION DE CALLE EMPEDRADA DESDE LA LAGUNA HASTA BARRIO ACHOTILLAL	50,000.00
06-1-12-400-469-51	PROYECTO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FOCAL III	32,333.04
06-1-12-400-470-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	217,500.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		**617,833.04**

b) Informe deTraspasos entre cuentas de egresos presupuesto segundo trimestre 2019 por Lps. 480,000.00.

Informe que se detalla de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
TERCER TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2019		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
CODIGO	**DESCRIPCION DE LA CUENTA**	**MONTO**
01-8-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (TESORERIA)	150,000.00
01-8-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	50,000.00
06-1-11-400-461-79	CONSTRUCCION DE PARQUE BARRIO EL CEMENTERIO	80,000.00
06-1-12-500-520-524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES MANCOMUNIDAD DE YEGUARE	200,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		**480,000.00**
TERCER TRASPASO EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
CODIGO	**DESCRIPCION DE LA CUENTA**	**MONTO**
05-1-12-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES EN TODO EL MUNICIPIO	200,000.00
06-1-11-400-466-68	REPARACION DE FALLA EN LA CALLE NUEVOS JUNCALES	200,000.00
06-1-11-400-468-31	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS URBANISTICAS EN TODO EL MUNICIPIO	80,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		**480,000.00**

Informes que fueron analizados, y ampliamente discutidos y aprobados por unanimidad, por los miembros de la Corporacion Municipal.

9. PUNTOS VARIOS

9.1 La Corporación Municipal, considerando el estado de prioridad que representa la prevención, combate y erradicación del Zancudo transmisor del Dengue, enfermedad mortal, que ha cobrado decenas de vida, por tanto pone en vigencia la Ordenanza Municipal para la limpieza de solares y destrucción de criaderos de Zancudos, de estricta aplicación en todo el término municipal. la cual deberá ser socializada para su implementación y sancionada conforme a las disipaciones de la ley de policía municipal y el plan de arbitrios vigente, bajo la vigilancia de la dirección de justicia municipal y personal de salud. Además se implementara una campaña de limpieza en todo el término municipal, programando un calendario por zonas, así como una campaña de concientización a la población, se realizara la gestión de insumos para fumigación e la secretaria de salud y se solicitara la integración de la sociedad civil y actores claves.

9.2 El Señor regidor Mario Nuila está interesado en conocer si existe un plan de acción y levantamiento de la zona de reserva la Manzana. Al respecto el señor Alcalde Municipal solicitara un informe al departamento de catastro, para conocer cuál es la situación actual de la zona.- También consulta como están operando los carritos para niños en el parque municipal.- al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que están operando sin permiso ya que a la municipalidad no han enviado ninguna solicitud. Sin embargo el mando averiguar y es una forma de agenciarse

recursos de una persona del municipio que padece de cáncer de mama, y de ahí está financiando sus medicamentos.

9.3 La señora vicealcaldesa municipal hace referencia que vendedores ambulantes se estacionan en el parque a vista y paciencia de todos los fines de semana, así sucede los días lunes con varios carros de ventas que se estacionan a la par del carro del Banasupro, haciéndole competencia a los vendedores locales lo que genera un malestar con justa razón, ya que ellos pagan alquileres e impuestos, y cuando se acercan a ella para reportar esta situación, ella no encuentra que decirles.

9.4 El señor Alcalde municipal informa que ya se recibió noticias del señor Edy Galo, administrador de propiedades de la iglesia Momormona, con quien se sostendrá una reunión el próximo viernes para realizarle el planeamiento de permuta del predio que poseen frente a Caipac.

9.5 También informa el señor alcalde municipal que ya está en funcionamiento La Plaza Santa Lucia, se han realizado acercamientos con la compañía Claro y con Pollo Rey para firmar un convenio y remozar la plaza y darle un atractivo más turístico.

9.6 El Abogado Nelson Valenzuela, en su condición expuesta, informa a la Corporación municipal que la Fundación Techo Honduras, de la cual el forma parte, van a realizar una colecta por medio de botellones, el día viernes y sábado, en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela para recaudar fondos para su actividades, las cuales consiste en el mejoramiento de techos, pisos, paredes para hogares de familias en extrema pobreza, a esta actividades esta sumadas seis universidades, con más de 150 estudiantes

quienes harán la labor social de andar con los botellones. En tal sentido solicita la autorización de la Corporación Municipal para que la actividad de recaudación también la puedan realizar en Santa Lucía. El día viernes y sábado en un horario de 10 de la mañana a 12 del mediodía. Al respecto la corporación Municipal autoriza a Fundación Techo, realizar recolecta de fondos en el municipio.

9.7 El Profesor Carlos Vega solicita a la Corporación Municipal que en la medida de las posibilidades se prohíba el estacionamiento de vehículos en la calle principal que del antiguo cabildo conduce hacia el parque, ya que los clientes de los negocios ubicados en esa calle estaciona sus vehículos causando un problema de circulación tanto vehicular como peatonal. Además se debería enviar una nota respetuosa a los negocios solicitándole la colaboración para que este pendientes de que su clientes no se estaciones en esta zona. al respecto la Corporación Municipal está de acuerdo con lo manifestado por el profesor Carlos Vega, se implementaran los correctivos del caso.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:00 de la tarde en punto.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 17/2019

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 06 de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón del Antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las Diez de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA;** La señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHO AGODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO,** que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además de la asistencia de los señores Carlos Vega, Rafael Lara, y Onan Francisco Colindres en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. También se contó con numerosa asistencia de los vecinos, en representación de las fuerzas vivas y organizaciones civiles de las diferentes comunidades del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal Interina **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo los cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios, por el señor Joel Murillo.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto en fecha 06 de julio de 2019 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del antiguo Edificio Municipal.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, Invitados Especiales, así como a todos los miembros de la sociedad civil y líderes comunitarios, de las diferentes comunidades representadas en ese momento, informa que en el marco de la elaboración del El Plan de Desarrollo Municipal el cual es un instrumento de planificación de mediano plazo para el desarrollo urbano/ rural, económico, social, cultural y ambiental del municipio, que se constituye en el marco de referencia para la formulación de los Planes Operativos Anuales de la municipalidad, y es la base del proceso presupuestario de las

municipalidades, el cual es elaborado por la municipalidad con el personal debidamente capacitado, con base en el programa de gobierno y es aprobado por la Corporación Municipal, pero debe elaborarse de forma participativa y consultiva con los diferentes sectores sociales. Ya que son los vecinos de cada comunidad los que conocen sus necesidades, y los que deben decidir el orden en el cual deben dársele solución. En relación a este proceso ya se han realizaron las siguientes etapas del proceso:

- Levantamiento de línea base socioeconómica, que es una ficha que se llenó casa a casa.
- Elaboración de Once Planes de Desarrollo Comunitarios (PDC) elaborado correspondientes a Once comunidades, los cuales fueron elaborados con la participación de vecinos y sociedad civil de cada comunidad, los cuales serán entregado el día de hoy, para que sean analizados y modificados si así lo creen necesario una vez que sean discutido con la comunidad.

6. El señor alcalde municipal le cedió la palabra al señor Melvin Ramírez, en su condición de enlace técnico para elaboración del PDM; quien a través de una presentación Audivio Visual, y a manera de recordatorio, expuso que es un PDM; que es una Línea Base, que es un PDC, cual es el objetivo del PDM, cuál es su marco legal, cuales son las necesidades que se espera cubrir con este instrumento, y cuáles son los resultados que se esperan obtener en el municipio.

7. Se Sometió a consideración de la asamblea los criterios de zonificación para la elaboración de los planes zonales territoriales, los cuales son:
a) Grupo de comunidades que convergen a un punto de tránsito
b). Intereses comunes en manejo de recursos o actividades económicas
c). Integración sociocultural, geográfica o étnica.
La asamblea presente por unanimidad aprobó dos criterios de Zonificación siendo estos:
a) Grupo de comunidades que convergen a un punto de tránsito
b). Intereses comunes en manejo de recursos o actividades económicas.

8. Seguidamente se dio la oportunidad de intervención a la asamblea, para que hicieran sus preguntas y comentarios sobre el tema, de la siguiente manera: * Participando el Señor Joel Murillo quien consulta si se puede cambiar el orden de prioridades dentro de los planes de desarrollo comunitario, a lo cual se le expreso que efectivamente, la comunidad puede hacer las modificaciones si así lo estiman conveniente, asimismo agregar algunos proyectos que creen prioritarios y que no fueron enumerados, los cuales pasaran a formar parte del banco de proyectos. *Participación del Profesor Carlos Vega, en su condición de presidente de la comisión Ciudadana de

Trasparencia, felicita a la Corporación Municipal, por invitar a la comunidad a participar en su desarrollo, el tendrá una exposición en la ciudad de San Pedro Sula, atendiendo invitación del CNA, para exponer la forma en la cual están trabajando las municipalidades, y el hablara sobre la forma participativa en la cual está trabajando en Santa Lucía. Fueron realizadas otras intervenciones de parte del señor *Francisco Ochoa, de la comunidad de Los Cariños Aldea la Pancha, solicitando apoyo de la corporación con la compra de baterías para los paneles solares de la comunidad, el señor *Fabian Ochoa, solicita se le dé seguimiento a la Legalización de la zona de reserva a favor de la comunidad ya que ha aparecidos presuntos dueños, y la construcción de un módulo de baños sanitaros en el campo de futbol de la Pancha para evitar contaminación. El señor *Patricio Colindres, consultando sobre las acciones que está desarrollando ICF y Amitigra con la documentación de predios a favor de los pobladores consultando que títulos de propiedad poseen y conocer que tierras son comunitarias y cuales son nacionales. El señor Ismael Araujo, solicita en la medida de las posibilidades la reconstrucción de la Escuela de la comunidad de Loma Alta Norte, ya que la misma se ha reparado en repetidas ocasiones, y la misma siempre se deteriora debido a su ubicación. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que ya se solicitó a IDECOAS, la intervención de dicho centro educativo y les solicitara en la medida de las posibilidades la reconstrucción, tomando en cuenta las recomendaciones de los padres de familia. El Señor David Salgado solicita a la Corporación Municipal que al momento de legalizar un predio ya sea en donación dominio pleno, se tenga cuidado de no documentar las fuentes de agua, y quebradas, y así evitarle problemas a la comunidad. Sobre estos particulares se le dará seguimiento por parte de la Corporación Municipal en la medida de las posibilidades económicas y competencias de la Municipalidad.

9. La Corporación Municipal procedió a la entrega de los Planes de Desarrollo Comunitario de Once Comunidades a cada uno de los líderes comunitarios, para que los mismos fueran analizados, discutidos los cuales fueron revisados y finalmente aprobados.

1. El Chimbo/ Santa Elena
2. Loma Alta Norte,
3. El Túnel,
4. La Unión,
5. Nuevos Juncales, Plancitos, Sabanetas
6. Zarabanda, Los Pitos, Manantiales de Agua Viva.
7. Montaña Grande/El Ciprés
8. Casco Urbano

9. Loma Alta Sur
10. Montañita El Edén,
11. La Pancha,

10. Almuerzo/receso

11. El señor Alcalde municipal agradeció a cada uno de los presentes su asistencia, invitándoles a seguir trabajando en una jornada para la elaboración de planes zonales territoriales, y priorización de proyectos, identificados por cada eje temático por comunidad. Ejercicios que fueron realizados por los representantes de cada comunidad; y debidamente aprobado cada uno de los planes zonales territoriales elaborados de forma participativa por cada comunidad.

12. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 4:35 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 18/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 19 de julio de julio de del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA,** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa los Regidores **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA AGODOY.** Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, el abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **Carlos Vega Echeverría**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Trasparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, y la de cabildo abierto, las que puestas a discusión, fueron aprobadas y firmadas.

5. **ATENCIÓN A LOS PRESENTES:**

5.1 Se recibió la visita del Licenciado Fernando Duarte, representante de la Secretaria de Turismo, y el embajador de Costa Rica en Honduras, Sr. Mauricio Herrera, acompañados de los señores Katia y Fausto Rodríguez, vecinos de este municipio, para presentar la propuesta de proyecto Bandera Azul Ecológica, el licenciado Duarte mediante una presentación visual da a conocer de qué se trata el proyecto, cual es el objetivo y los beneficios de su implementación, dando a conocer que esta es una iniciativa que impulsa la Secretaria de Turismo, para establecer un incentivo para promover la organización de comités locales y la integración de los mismos, con el propósito de buscar la conservación y desarrollo en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejora de la salud pública de los habitantes. Actualmente este galardón solo se ha otorgado a tres comunidades a nivel de playas, y Santa Lucia será el primer municipio en recibirlo, partiendo de su implementación en el Casco Histórico, si así lo aprueba la Corporación Municipal. En uso de la palabra el señor Embajador Herrera, manifiesta que este es un proyecto que será desarrollado de manera tripartita en Honduras, y la participación de Costa Rica es testifical, ya que ellos la

implementaron en su país, hace ya muchos años, obteniendo excelentes resultados a largo plazo. Hoy en día mucha de las comunidades que apostaron al proyecto, cuentan con servicios públicos de calidad, ha mejorado el turismo y los niños de aquel tiempo crecieron con la mentalidad ambientalista y tienen un alto compromiso con el manejo y conservación de los recursos. El licenciado Duarte expone cuales son algunos de los beneficios que obtendrán de la implementación del proyecto: 1.-Potencia el atractivo turístico, 2.- Aumenta la conciencia ambiental de la población, 3.-Mejora la calidad de agua para el consumo, así como la protección el recurso hídrico 4.- Mejora la salud pública, 5.-Incentiva a los jóvenes en su creatividad, innovación y educación ambiental. Por su parte ellos darán la asesoría de que medidas implementar para cumplir con los requisitos necesarios del proyecto. En uso de la palabra el señor alcalde municipal informa a los presentes que la Corporación Municipal está comprometida con el medio ambiente, y la protección de los recursos y ese es un tema que siempre está en la mesa de dialogo como autoridades locales. En virtud de lo cual somete a votación de la Corporación Municipal la aprobación para que Santa Lucía participe en el proyecto Bandera Azul Ecológica y que tanto el Señor Embajador Mauricio Herrera, Lic. Fernando Duarte y los señores Katia y Fausto Rodríguez sean los testigos de honor de dicha aprobación. Los Miembros de la Corporación Municipal por unanimidad aprueban la propuesta presentada y se manifiestan de acuerdo para que Santa Lucía, siga los trámites correspondientes para alcanzar el distintivo Bandera Azul Ecológica, la cual vendrá a ser de gran beneficio y a mejorar la calidad de vida de los vecinos,

asimismo potenciara los recursos con los que cuenta el municipio.

5.2 Se recibió la visita del Ingeniero Rodolfo Pineda y la Licenciada Sagra Lagos, representantes de la empresa Ingeniería y Diseño Total, quienes realizaron una presentación visual, sobre la importancia del tratamiento adecuado de las aguas residuales, ellos proponen capacitar al personal técnico de la municipalidad del área de catastro y la UMA, de manera gratuita, para promover la aplicación de las buenas prácticas de ingeniería en los proyectos habitacionales y urbanísticos en el municipio.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se recibió y se le dio lectura al informe de parte del Coordinador de UMA, de inspección realizada a barrio el Cristo, atendiendo solicitud para perforación de pozo de agua, presentado por la señora Claudia Susana Serna Ordoñez, dicha perforación la realizaran a través de medios mecánicos, y según dictamen de la compañía contratada, existen altas probabilidades de encontrar agua subterránea dentro de su propiedad. Al respecto la Corporación Municipal autoriza el permiso para la perforación de pozo en terreno propiedad de la señora Claudia Cerna, con la advertencia que los dictámenes de la compañía no son garantía de que pueda encontrar agua en la zona, en virtud de lo cual la inversión la realiza bajo su propio riesgo.

6.2 Se le dio lectura al informe presentado por parte del Coordinador de UMA, de inspección realizada a la comunidad de Santa Elena sector Saca Clavo, a la propiedad del señor Marcelo Paolo Dicunta Servellon, quien

solicita permiso para relleno de 400 metros cúbicos de tierra, en terreno de su propiedad, para acondicionar un área de estacionamiento. La Corporación Municipal autoriza el permiso de relleno solicitado, bajo la estricta condición que no debe afectarse la rivera de la quebrada, además de la permanente supervisión del departamento de Catastro y la UMA.

6.3 Se le dio lectura a la nota presentada por la señora Leandra Sauceda López, quien solicita a la Corporación Municipal un espacio donde dejar los utensilios de su negocio de venta de golosinas, el cual lo desarrolla en la estación de buses contiguo a CAIPAC, en horas de la noche a partir de las 8:00 p.m. ya que debido a que no cuenta con los medios para poder transportarlos, hasta el barrio La Aserradera donde ella reside, los deja a un lado de la banca de la caseta de buses, pero recibió notificación de parte de la Dirección de Justicia Municipal, sobre la queja de varios vecinos, debido a la permanencia de sus pertenencias en la caseta, razón por el cual solicita el apoyo de la municipalidad. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, pero por el momento no se cuenta con un espacio disponible.

6.4 Se recibió solicitud de parte de la señora Mariana de Jesús Galo Flores, en su condición de representante legal de la señora María Emilia Galo Flores, quien solicita rectificación de certificación de dominio pleno autorizada en fecha 02 de mayo del año 2017; en virtud de auto denegatorio provisional emitido por el Registro de la Propiedad, quien solicita que se consigne en la certificación que María Emilia Galo Flores, es también conocida como María Emilia Flores Galo, ya que el antecedente de propiedad acreditado para dicha concesión el cual está debidamente inscrito en el IP, aparece con los apellidos invertidos. La Corporación

Municipal autoriza la enmienda solicitada, y autoriza a la secretaria municipal la anotación marginal en el libro correspondiente y la emisión de la nueva certificación.

6.5 Se le dio lectura integra al escrito con la suma: Se solicita dejar sin valor ni efecto jurídico todo acto por la corporación municipal de los inmuebles de propiedad privada, presentado por el señor Santos Baudilio Ramírez Rodríguez, quien manifiesta actuar en su condición de apoderado legal del señor Elmer José Oyuela Mendez, quien solicita un saneamiento conforme a derecho a los inmuebles e propiedad privada de su representado exponiendo los hechos y consideraciones enunciados en cinco numerales. Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal se abstiene de opinar por haber conflicto de intereses. Los demás miembros de la Corporación Municipal da por recibido el mismo y declara sin lugar lo solicitado por improcedente, en virtud de no ser el órgano competente para anular actos y dejar sin valor y efecto actuaciones que ya han surtido efectos ante terceros. Se recomienda al peticionario presentar su reclamo ante órgano competente para hacer vales su derecho.-

6.6 El auditor interno remite a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal los informes de actividades realizadas por su departamento durante los meses de enero y febrero 2019. La Corporación municipal da por recibido los informes.

6.7 El auditor interno remite a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal el plan Operativo Anual del Departamento de Auditoria del año 2020. La Corporación Municipal autoriza el POA 2020 del departamento de Auditoria, con la misma asignación presupuestaria, la cual

podrá ser modificada en el futuro conforme a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

6.8 Se recibió nota por parte del presidente de la Junta de Agua Santa Lucía, Señor Miguel Martínez, Calix, en respuesta a la solicitud de información que fue requerida por la municipalidad, en relación a varios temas relacionados al servicio de agua potable del Municipio. La Corporación Municipal da por recibida la información.

6.9 Se recibió informe de parte del coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de reunión realizada con la representante de la ERSAP, Ing. Irma Escobar; de la USCL/Unidad de Supervisión y Control de agua y Saneamiento, José Medina Tobías y Carlos Vega; los miembros de la COMAS/Comisión Municipal de agua y Saneamiento, Señores Nelson Valenzuela, Anibal Murillo, Ramón García, Mario Nuila y Gustavo Ochoa; para elaborar, y discutir el reglamento de funcionamiento de la USCL de Santa Lucía, El Reglamento Interno de la COMAS; y el POA presupuesto de la USCL del año 2020. En virtud de los cual la USCL y La COMAS; solicitan a la Corporación Municipal, la aprobación de los referidos documentos. La Corporación Municipal por unanimidad aprueba: 1 El reglamento de funcionamiento de la USCL de Santa Lucía, 2. El Reglamento Interno de la COMAS; y 3. El POA presupuesto de la USCL del año 2020.

7. PUNTOS VARIOS

7.1 El Regidor Anibal Murillo menciona que es lamentable la situación de inseguridad que se vivió en los últimos días en el municipio, con el fallecimiento de una persona a consecuencia de un asalto en uno de los rapiditos, y los asaltos que se suscitaron en el chimbo y el pueblo, casi al

mismo tiempo. Sobre este particular el señor Alcalde Municipal informa que ya solicito una cita con el ministro de seguridad para solicitar que brinden más apoyo a Santa Lucía, ya que la que hay actualmente no se da abasto para atender la necesidad de seguridad del municipio, además de otras acciones que ya se emprendieron para conservar la paz y la tranquilidad que ha caracterizado al pueblo, las cuales no se pueden divulgar para no poner en auto a los delincuentes, y a las personas que sirven de bandera en el municipio para que se comentan los delitos. El Regidor Mario Nuila por su parte propone la creación de una policía turística municipal, la cual a su criterio debe ser conformada por vecinos del municipio egresados de la carrera de hostelería y turismos, los cuales deben ser capacitados como policías municipales, además que sirvan de guías turísticos. El Señor Alcalde municipal está de acuerdo con el parecer del regidor Mario Nuila.

7.2 En uso de la palabra el regidor Mario Nuila Expone tres puntos: 1. En el contexto de turismo, propone la conformación de un consejo municipal de cultura, integrado por dos regidores, y tres personas de la sociedad civil, y por supuesto el oficial de turismo Álvaro García, que sería el secretario técnico del consejo. 2. Ligado al tema de seguridad se debe generar una planificación para los fines de semana, se ha proliferado una plaga de cobradores de parqueo, los cuales no han sido autorizados por la municipalidad, y se debe analizar seriamente la posibilidad de hacer peatonal la calle desde Casa Blanca hacia la iglesia católica. Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal informa que ya se cuenta con un proyecto de ordenamiento vial, el cual se está afinando. Se hará un ensayo este fin de semana para ver cómo se puede ir mejorando. El mismo

contempla que algunas calles deben ser de una sola vía, y en otros casos, inclusive prohibir el tránsito de vehículos pesados, pero habrá que analizar si se puede implementar estas medidas.

7.3 El Regidor Ramón García informa que a pesar de que se instaló un rotulo en el basurero del barrio arriba, para prohibir el depósito de basura domiciliario, el mismo no funciono, en virtud de lo cual será necesario retirarlo para evitar proliferación de basura.

7.4 El señor Alcalde Municipal informa varios puntos 1. Algunos vecinos de barrio la papera solicitaron túmulos debido a la alta velocidad que se conduce el alto tráfico vehicular y mototaxis en la zona, los cuales serán instalados en los próximos días en los sitios más adecuados, así como rótulos indicando la velocidad máxima permitida para la circulación, y ver si así mejora el problema vial en esa zona. 2. Habitat para la humanidad le realizo un planteamiento para que personas de escasos recursos puedan tener acceso a préstamo para vivienda, pero es necesario que cuenten con su predio legalizado. Ellos harán el planteamiento por escrito a la corporación municipal. 3 Se estará realizando el remozamiento de algunos callejones y pintando algunos murales de flores, para mejorar el aspecto del centro del pueblo.- 4.Tambien se estará solicitando la colaboración a los negocios del casco urbano que tienen rótulos y fachas con publicidad de empresas, que no van acorde al entono, para que realicen el cambio a rótulos de madera, con base a lo estipulado en el artículo No. 43 del capítulo ambiental del plan de arbitrios vigente, y en el marco de los compromisos adquiridos con el reciente nombramiento de Pueblo con Encanto.- 5.- La Dirección de Deporte de la Secretaria de Cultura Artes y Deportes, desea realizar el Primer Festival

Gastronómico Centroamericano, con fecha tentativa entre el 12 y 13 de octubre, en el parque municipal, con la participación de las embajadas de Centroamérica, Belice y Panamá; Santa Lucía como anfitrión tiene un espacio para participar con un stand de comida tradicional local, artesanías y productos nostálgicos, y grupos artísticos locales. Este evento lo quieren institucionalizarlo en dicha dependencia y que sea realizado todos los años en nuestro municipio. 6. Se está madurando la idea de implementar algunas acciones o concursos en las que interactúe la comunidad de forma activa y se sienta parte del embellecimiento del pueblo como ser: concurso de fachadas florales, y adopta tu calle, donde los vecinos se comprometan a mantener sus alrededores libres de basura, aprovechando la plataforma de las redes sociales.-

8. <u>CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:</u>

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u> A Solicitud de las Señoras **EVA REYES MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN REYES MARTÍNEZ,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1973-00045 y 0823-1945-00014 respectivamente; y debidamente autorizado por la Corporación municipal en fecha 06 de mayo de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **"Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a las señoras **EVA REYES MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN REYES MARTÍNEZ,** El que tiene en posesión por dominio útil el cual nunca ha sido inscrito en el

Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S27°43´25.77”E, distancia 25.01 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Ovidio Gómez y Roberto Nelson, 2-3 Rumbo S60°04´05.59”W, distancia 23.02 metros, colinda con Dilcia Yaneth Reyes, 3-4 Rumbo, N35°18´23.44”W distancia 22.10 metros, colinda con Dilcia Yaneth Reyes, 4-5 Rumbo N35°18´23.44”W, distancia 4.90 metros, colinda con Santiago Reyes Martínez, 5-1 Rumbo N64°09´07.38”E, distancia 26.58 metros, colinda con Carlos Reniery Reyes. Resultando un área Total de 641.74 Metros Cuadrados, Equivalentes a 920.42 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,363.36 (SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelados según recibo No.76865 de fecha 31 de agosto de 2019. Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal, julio de Dos Mil Diecinueve.

8.2 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **SANTIAGO REYES MARTÍNEZ,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1947-00030; y debidamente autorizado por la Corporación municipal en fecha 06 de mayo de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **“Barrio Abajo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTIAGO REYES MARTÍNEZ**, El que tiene en posesión en dominio Útil otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo

S22°38´51.25”E, distancia 19.45 metros, colinda con María José Bonilla Lagos, 2-3 Rumbo S32°01´33.97”E, distancia 4.00 metros, colinda con María José Bonilla Lagos, 3-4 Rumbo, S32°01´33.97”E distancia 11.86 metros, colinda con Carlos Reniery Reyes Martínez, 4-5 Rumbo S32°01´33.97”E, distancia 4.90 metros, colinda con Eva Reyes Martínez y María del Carmen Reyes Martínez, 5-6 Rumbo S45°42´22.18”W, distancia 36.65 metros, colinda con Dilcia Yaneth Reyes, 6-7 Rumbo S54°41´20.04”W, distancia 35.05 metros, colinda con Moisés David Reyes, 7-8, Rumbo N52°42´54.16”W, distancia 14.47 metros, colinda con callejón Publico de por medio con Isidro Mejía, 8-9 Rumbo N44°47´37.45”W, distancia 33.91 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Ana María Torres, Ricardo Sauceda y Carlos Cruz, 9-10 Rumbo N27°55´50.88”E, distancia 49.75 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Ángel Cerrato, Manuel González, Florentina Díaz, Philippe Jean Lachelier, 10-1 Rumbo N84°32´52.42”E, distancia 48.66 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Cementerio Municipal. Resultando un área Total de 4,547.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 6,522.97 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 52,183.76 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 76863 de fecha 31 de julio de 2019. Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal, julio de Dos Mil Diecinueve.

8.3 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud de la Señora **GLORIA MARINA SAUCEDA SALGADO,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1958-00019; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 02 de noviembre de 2019. Con el testigo Rony Ochoa, me hice

presente al lugar denominado **“Barrio la Cueva**”, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **GLORIA MARINA SAUCEDA SALGADO,** El que tiene posesión pacifica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo S50º55´56.30”E, Distancia 18.58 Metros, colinda con Miriam Azucena Sauceda Salgado, 1-2 Rumbo S65º03´51.25”O, Distancia 17.94 Metros, colinda con Callejón Privado de por medio con Ruth Orbelina Sauceda García, 2-3 Rumbo N34º57´44.97”O, Distancia 2.23 Metros, Colinda con Callejón de acceso privado de por medio con Evelio Benjamín Chávez García, 3-4 Rumbo N50º04´22.27”E, Distancia 4.52 Metros, Colinda con Marco Antonio Chávez García, 4-5 Rumbo N36º25´48.21”O, Distancia 10.99 Metros, Colinda con Marco Antonio Chávez García, 5-0 Rumbo N47º22´20.50”E, Distancia 8.40 Metros, Colinda con Viviendas S,A., . Resultando un área Total de 184.10 Metros Cuadrados, Equivalentes a 264.04 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,320.20 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS) cancelados según recibo No. 76687, de fecha 23/07/2019. Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal julio de Dos Mil Diecinueve.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:40 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 19/2019

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 19 de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón del Antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las dos de la tarde en punto, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA;** La señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, y MARIO ROBERTO NUILA COTO,** que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con con excusa los Regidores **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHO AGODO**. Además de la asistencia de los señores Carlos Vega, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Abogado Nelson Alexander Valenzuela en su condición de comisionado Municipal. También se contó con numerosa asistencia de alumnos, Directores, maestros, y directivas de las sociedades de padres de familia de los diferentes centros educativos del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal Interina **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo los cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios, por la Maestra Delmi García.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto en fecha 19 de julio de 2019 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del antiguo Edificio Municipal, para tratar el tema educativo del municipio.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil Directores, Docentes, Padres de Familia, representantes de los centros educativos del Municipio explicando el motivo del cabildo abierto, fue a través de la solicitud enviada por las Licenciadas Nirsa Osorio en su condición de Presidenta del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo, para socializar y dar a conocer a la población los avances en tema educativo del municipio.

6. Se le dio la palabra a la Licenciada Nirsa Osorio quien manifiesta que no ajustaría el tiempo para exponer todas las actividades que desarrolla cada centro educativos, y para hablar de los esfuerzos que realizan los alumnos, maestros, directores, autoridades educativas y la corporación Municipal, para mejorar la calidad de la educación en Santa Lucía, así que de manera resumida y de fácil apreciación, realiza una presentación visual donde dio a conocer el informe estadístico y de rendimiento académico de los alumnos en los niveles de Prebasico, Básico, Medio Presencial y Medio a Distancia, del primer semestre 2019. Habiendo un incremento notable en la matricula, de los diferentes centros educativos especialmente en nivel medio. Se puso observar los índices comparativos de rendimiento académico por centros escolar en modalidad unidocente, Bidocentes y de los Centros Básicos, así como los comparativos a nivel media presencial y a distancia, siendo en este nivel donde se acumula el mayor índice de reprobados. Sin embargo Santa Lucía sigue en la posición número nueve en la tabla de posición de rendimiento académico del departamento de Francisco Morazán, esto significa que no se ha retrocedido, y ellos como maestros siguen con el compromiso de mejorar para lograr mejores resultados. Entre los logros más importantes se destacan:

- Que Santa Lucía es el primer municipio con la implementación de las clases de inglés a nivel prebasica, básico y medio, gracias al apoyo de JICA; quienes capacitaron a un grupo de maestros para que impartan dicha clase.
- También se contó como en otros años con la acostumbrada colaboración de la municipalidad con la dotación de Kits Escolares para todos los alumnos y docentes de todos los Centros Educativos, lo que mejora el aprendizaje y el rendimiento del alumno al contar con todos sus materiales.
- Pago de salarios del personal que atiende los CEPREBS, pago de Docentes, y niñeras y personal de aseo y vigilancia en algunos centros, por parte de la municipalidad lo que permite darle una calidad educativa al alumno.
- Mejoramiento y reparación de infraestructura de los centros educativos, que les permite esta en ambientes pedagógicos adecuados.
- Apoyo logístico en la Dirección municipal de Educación, en el desarrollo de las actividades académicas y culturales, según el calendario escolar.
- Apoyo en la promoción de la oferta educativa de manera conjunta con el personal docente con emisión y divulgación de una ordenanza municipal donde se invita a los padres de familia a matricular a sus hijos.

- Actividades de recreación para los alumnos, con la participación de los Alumnos, docentes y el apoyo de la Municipalidad.
- Campañas de limpieza, y fumigación en coordinación con padres de familia y alcaldía y personal docente.
- Conformación de las Asociaciones de Padres de Familia.
- Desarrollo de Ferias Científicas
- Campañas de prevención de enfermedades
- Y el apoyo más reciente por parte de la municipalidad que es la dotación de una fotocopiadora para la Dirección Municipal de Educación, donde se podrán imprimir las pruebas formativas, las cuales son de mucha importancia su aplicación a los alumnos, y que además son costosas. Por lo tanto representa un gran apoyo para los Centros Educativos.

Con esta información da por Finalizada la presentación.

7. Se le dio la palabra a los presentes para que expusieran sus preguntas, comentarios, y observaciones en relación al tema. Habiendo amplia participación por los maestros de los diferentes Centros Educativos y los Padres, miembros de la sociedad de padres de familia, quienes expusieron sus opiniones y sugerencias para mejorar la educación en el municipio. Además de solicitar la gestión de:

1.- Una maestra de matemáticas en servicio social o becarios 20/20 para que implemente tutorías de matemáticas una vez por semana y mejorar los índices de los alumnos en esta clase.

2.- Una Maestra de educación especial, en servicio social o becarios 20/20, para cada centro educativo, con su aula correspondiente.-

3. Incluir cartulinas en los kits escolares de los maestros.

4.- Gestiona para la activación del internet en los Centros Básicos, ya que el internet del pueblo no funciona desde marzo 2019.

5.-Una Persona para apoyo vial a la hora de salida del centro básico Juan Lindo.

6.- Gestión para que se le cancele el premio de 600 mil Lempiras, al Instituto Santa Lucía, por parte del Instituto de la Juventud, en virtud de haber obtenido el segundo lugar, en la Feria Viva la Juventud Desarrollada desde el año 2018, el premio era en especies, con proyectos de infraestructura, con la construcción de un laboratorio y mejoramiento del módulo de baños.

7.-Gestion de Descuento en el Transporte para los alumnos de la Escuela y el instituto.

8.- Unir esfuerzos con los centros educativos y autoridades municipales, para prevenir la terrible enfermedad del Dengue y Sika.

9.- Organizar los barrios y sectores del municipio en equipos de seguridad con el apoyo de la policía nacional y municipal, para tener mayor seguridad en el municipio.

También solicitaron proyectos de mejoramiento de infraestructura, de los siguientes Centros:

1. Construcción de aulas escolares para el próximo año, y muro perimetral en el centro Básico Dionisio de Herrera, y el personal docente para atención de los alumnos, ya que debido al crecimiento del centro se espera abrir al menos 4 nuevas secciones, debido a que la carga de alumnos es similar a la escuela José Cecilio del Valle del Casco Urbano.
2. Mejoramiento de infraestructura del Centro Básico Juan Lindo, ya que tiene mala las tuberías, las ventanas podridas y el techo de las aulas en mal estado.-
3. Instalación de Celosías en los ventanales de la escuela de Marco Carias Reyes de Montaña Grande, así como la dotación de un predio para hacer educación física e instrumentos musicales para celebrar el mes de la patria.-
4. En la escuela José Trinidad Cabañas del Tamagaz, solicitan una cancha para usos múltiples, especialmente educación física, ellos cuentan con un pequeño predio en la parte de atrás del centro educativo.
5. Muro perimetral del Jardín de niños Gabriela Nuñez.
6. Escuela Carlos Bendeck de la comunidad del Túnel, necesita reparación de la cerca perimetral, y la construcción de un CEPREB, ya que actualmente está funcionando en la escuela y no hay división que separe a los alumnos por lo que hay interferencia al momento de dar clases.-

Sobre todos estos proyectos solicitados el señor Alcalde Municipal les informa que muchos de ellos ya has sido solicitado a diferentes instituciones, y se está a la espera de una respuesta favorable y que se realice una pronta intervención, los que aún no han sido gestionados se incluirán en el PDM que se está elaborando para que formen parte de los proyectos priorizados.

8. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 4:00 de la tarde en punto con la invitación a un refrigerio.-

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL